

En Granada siendo 13:00 las horas del día 24 de noviembre de 2025, en la Sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A, se reúnen en relación a la siguiente licitación:

Número de expediente

2025/00131

Título de expediente

CONTRATACIÓN POR ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES

Descripción

La contratación de servicios de agencia de viajes para la Escuela Andaluza de Salud Pública

Tipo de contrato

Servicios

Procedimiento

Abierto

Tramitación

Ordinario

Forma de presentación

Electrónica

Clasificación CPV

- 63510000-7 Servicios de agencias de viajes y servicios similares

Duración del contrato

3 años

División por lotes

No

Lugar de ejecución

- (código NUTS) ES614 - Granada

Las siguientes personas:

Juan Ignacio Alguacil Sánchez, miembro de la mesa de contratación, del área jurídica de la EASP

José Cuéllar Hurtado, secretario de la mesa de contratación.

Carmen Gallegos Caro, vocal.

Con el objeto de proceder a la apertura de sobres número 3 relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Previo a la apertura de los sobres se da lectura al Informe de la Comisión Técnica encargada de valorar la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, que se adjunta como anexo I a este acta.

Según dicho informe se la puntuación otorgada a las propuestas de los distintos licitadores es la siguiente:

| | 2025-00131 |
|--------------------------|------------|
| VALORACION TECNICA | LOTE UNICO |
| 1 AVORIS RETAIL DIVISION | 16 |
| 2 NAUTALIA VIAJES SL | 20 |

Abiertos los sobres la propuesta de cada licitador en lo que se refiere a la oferta sobre las comisiones a cobrar es la siguiente

| | MAXIMO CARGO | OFERTA NAUTALIA | OFERTA AVORIS |
|------------------------------|-----------------|--------------------|------------------|
| VUELOS NACIONALES | 25 | 6 | 0 |
| VUELOS INTERNACIONALES | 35 | 6 | 0 |
| VUELOS INTERNACIONALES LD | 80 | 6 | 0 |
| VIAJES TREN MD | 10 | 8 | 8 |
| VIAJES TREN LD | 10 | 8 | 8 |
| HOTEL NACIONAL | 10 | 0 | 5 |
| HOTEL INTERNACIONAL | 10 | 0 | 0 |

De acuerdo a la fórmula incluida en los pliegos, la puntuación que corresponde a cada licitador por su oferta económica es 10 puntos para AVORIS y 9,22 para NAUTALIA

La propuesta de cada licitador en lo que se refiere al riesgo admitido es el siguiente:

| | 2025-00131 |
|-----------------|------------|
| RIESGO ADMITIDO | LOTE UNICO |
| 1 AVORIS RETAIL | 100.000,00 |
| 2 NAUTALIA | 0,00 |

De acuerdo a la fórmula incluida en los pliegos, la puntuación que corresponde a cada licitador por su oferta de riesgo admitido es:

| RIESGO ADMITIDO | |
|----------------------|---|
| 1 AVORIS RETAIL | 5 |
| 2 NAUTALIA VIAJES SL | 0 |

La propuesta de cada licitador con respecto a la existencia de Seguro de viajes es positiva en ambos casos, por lo que la puntuación para cada licitador es de 5 puntos

La puntuación total para criterios por aplicación de fórmulas de las empresas ofertantes es, por tanto, la siguiente:

| | 2025-00131 |
|----------------------|------------|
| TOTAL | |
| 1 AVORIS RETAIL | 20,00 |
| 2 NAUTALIA VIAJES SL | 14,22 |

La puntuación final, incluyendo también los criterios sometidos a juicios de valor es:

| | 2025-00131 |
|----------------------|------------|
| TOTAL | |
| 1 AVORIS RETAIL | 36,00 |
| 2 NAUTALIA VIAJES SL | 34,22 |

Se informa a las personas presentes que la mesa de contratación va a proponer la adjudicación del contrato en función de esta puntuación.

No habiendo más puntos que tratar se levanta acta de la sesión que firma cada asistente entregándoles copia de la misma, siendo las 14 horas del día 24 de noviembre de 2025.

Carmen Gallegos Caro

Ignacio Alguacil Sánchez

José Cuéllar Hurtado

ACTA DE PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, EXPEDIENTE N ° 2025/00131

La Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública aprueba el expediente de contratación para la realización de una licitación mediante un procedimiento abierto para la contratación del servicio de Agencia de Viajes para ésta Institución.

Con fecha 11/11/2025 la directora Gerente autoriza para el asesoramiento técnico a los siguientes trabajadores con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato y experiencia en la contratación de estos servicios para la valoración de los criterios basados en juicios de valor y que formarán parte de la Comisión Técnica

- Elisabeth Maria Ildio, de la secretaria de dirección de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Isabel García Campaña, responsable técnico de procedimientos de formación de la EASP
- Rosario Prieto Hermoso, Secretaria, organización de eventos.
- Manuel García Olalla, técnico del Área de Gestión Económica de la EASP, que actúa como secretario

Todos los miembros, con Excepción de Isabel García Campaña, que se encuentra de baja, aceptan el cargo y declaran no tener conflicto de intereses o cualquier otra incompatibilidad para formar parte de esta comisión.

El procedimiento de contratación se efectúa mediante procedimiento abierto por lo que, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, ésta Comisión se ajustará al conocimiento de las ofertas técnicas con independencia de la oferta económica de cada oferente.

Siendo las 11 horas del día 31 de octubre de 2025 se da por concluido el plazo de presentación de ofertas, siendo dos las ofertas recibidas.

Las ofertas tienen 3 sobres que contienen la documentación solicitada en el pliego.

Conforme al anuncio publicado, la apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor tiene lugar el 12 de noviembre de 2021 a las 10.46 horas, siendo efectuado por la mesa de contratación.

Con fecha 20 de noviembre de 2025 le son entregadas por parte de la Mesa de Contratación a la Comisión Técnica a las 10.43 horas, las ofertas Técnicas recibida para su estudio y deliberación. Están formadas por la siguiente empresa:

AVORIS RETAIL DIVISION S.L.

NAUTALIA VIAJES S.L.

Conforme al Pliego incluido en la invitación el baremo de valoración técnica de cada oferta se hará conforme al siguiente criterio:

CRITERIOS DE VALORACION DE LA OFERTAS

| VALORACIÓN | PUNTUACION MÁXIMA |
|---|-------------------|
| Memoria descriptiva de la ejecución del contrato. Sin carácter exhaustivo, se valorará el nivel de detalle, concreción y claridad de la memoria | 5 |
| Calidad, lugar y número de convenios con hoteles para ofrecer tarifas que encajen en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía según Decreto 54/1989 | 5 |
| Asignación de un equipo de trabajo estable, con posibilidad de acceso telefónico amplitud de horarios de atención / características de la oficina física | 5 |
| Herramientas administrativas de ayuda y apoyo al viajero y a la gestión administrativa | 5 |

La Comisión Técnica hace una valoración de la documentación presentada por los licitadores.

Una vez estudiada toda la documentación aportada y siguiendo los criterios establecidos se decide conforme a la siguiente valoración:

Avoris Retail Division: La propuesta presentada está bien desarrollada y aunque de una forma genérica, se adaptan a las necesidades de la EASP. La capacidad de gestión es buena y el personal y tiempo de respuesta resultan adecuados. La relación de hoteles con tarifa funcionario es adecuada, aunque no se centra en los destinos más empleados por la EASP El departamento de eventos es adecuado. Las herramientas de gestión son adecuadas

Nautalia Viajes S.L.: La propuesta presentada está muy bien desarrollada y se adaptan a las necesidades de la EASP. La capacidad de gestión es buena y el personal y tiempo de respuesta resultan adecuados y mejoran a lo estipulado en los pliegos, ya que el horario de atención al cliente se amplía hasta las 19h y hay cinco personas en el equipo técnico. La relación de hoteles con tarifa funcionario es adecuada y se centra en los destinos más empleados por la EASP El departamento de eventos es adecuado. Las herramientas de gestión son adecuadas. Incluye mejoras y beneficios sociales para el personal de la EASP

La puntuación otorgada a cada oferente es la siguiente:

| VALORACIÓN | PUNTUACION MÁXIMA | Avoris Retail Division | Nautalia Viajes |
|---|-------------------|------------------------|-----------------|
| Memoria descriptiva de la ejecución del contrato. Sin carácter exhaustivo, se valorará el nivel de detalle, concreción y claridad de la memoria | 5 | 4 | 5 |
| Calidad, lugar y número de convenios con hoteles para ofrecer tarifas que encajen en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía según Decreto 54/1989 | 5 | 4 | 5 |
| Asignación de un equipo de trabajo estable, con posibilidad de acceso telefónico amplitud de horarios de atención / características de la oficina física | 5 | 3 | 5 |
| Herramientas administrativas de ayuda y apoyo al viajero y a la gestión administrativa | 5 | 5 | 5 |
| Total | 20 | 16 | 20 |

Se procede a levantar acta enviando a la mesa de contratación los resultados de la evaluación.

En Granada siendo las 12 horas del día 24 de noviembre de 2025

Manuel García Olalla

Elisabeth Maria Ildio

Rosario Prieto Hermoso